



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, junio ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

Rad: 631304003001-2019-00404-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.491

1

Vencido el término de suspensión, se ordena **REANUDAR** el proceso Ejecutivo instaurado por la Empresa de Energía del Quindío S.A. ESP contra Esnoraldo Torres Rocha.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c59c7c5d982bc88e936b4eeda4872eaae7ab23be03ff5436d0d4b61d4914ccd**

Documento generado en 13/06/2023 08:04:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>